

PRÁCTICAS EXTERNAS

PROYECTO FORMATIVO MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS

Máster Universitario Oficial en Abogacía

Organización de la asignatura

La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio y se distribuye en dos módulos de 6 y 24 créditos respectivamente. La duración de las prácticas será la determinada por el plan de estudios. El alumno cuenta con un tutor académico de la asignatura, responsable de supervisar la calidad de las prácticas y de hacer el seguimiento durante su realización, hasta la evaluación de la asignatura a su finalización.

Competencias

Básicas y Generales

- Que los alumnos tomen conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Que los alumnos obtengan la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Que los alumnos adquieran capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Que los alumnos adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Que los alumnos desarrollen la capacidad de trabajar en equipo.
- Que los alumnos desarrollen capacidad de negociación y conciliación.
- Que los alumnos adquieran dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.

- Que los alumnos posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Máster a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades organizativas, de la profesión de abogado.
- Saber exponer, de forma oral y escrita, hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidos, de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Salidas profesionales

En el **Máster Universitario en Abogacía**, las prácticas externas son de vital importancia para que los estudiantes obtengan los conocimientos y las destrezas necesarias de la práctica profesional en el ejercicio de la abogacía en cualquier rama del Ordenamiento.

A través de estas prácticas externas los estudiantes adquirirán las competencias necesarias para el ejercicio de la **profesión de abogado**, cualquiera que sea el entorno organizativo en el que desarrollen su actividad profesional.

Programa de Prácticas y entidades con convenio

CEDEU, Centro de Estudios Universitarios, a través de su Unidad de Prácticas Externas, cuenta actualmente con múltiples entidades privadas y públicas para la realización de

programas de prácticas de sus alumnos, incrementándose cada año el número de aquéllas con las que se firman convenios de colaboración por parte de CEDEU.

En el Máster de Abogacía, las prácticas podrán realizarse en juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados y departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas. También se contempla la posibilidad de realizarlas en establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y, en general, en entidades que desarrollen actividades de interés general, siempre y cuando las prácticas guarden conexión con la práctica de la abogacía.